



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 11 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO HUANUCO.

VISTOS:

Memorándum N°156 -2023 MD-MDB-LP, suscrito por el despacho de Alcaldía, con Informe N°047-2023-GM-MD-MDB-LP, de la Gerencia Municipal, con relación a la designación al jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, para cumplir con la finalidad y objetivos de la entidad, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, asimismo por lo contenido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su artículo 77° señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°077-2023-MD-MDB-LP, de fecha 03 de abril de 2023, el **C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO** fue designado en el cargo de jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco.

Que, mediante Carta N°002-2023-ALyCP-MD-MDB, de fecha 03 de julio, el **C.P.C Robert Bony RICALDI BARRETO** renuncia al cargo de jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, que venía ocupando, en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco.

Que, mediante Informe N° 171-2023-MD-MDB-ARH, el jefe de la unidad de Recursos Humanos menciona entre otros que, de la revisión y perfil profesional del **Ing. Manuel ESPEJO ROJAS**, este cumple con los requisitos establecidos en los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun para ocupar el cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial asimismo recomienda la proyección de la resolución de alcaldía correspondiente.

Que, mediante Informe N° 047-2023-GM-MD-MDB-LP, el Gerente Municipal solicita designar al **Ing. Manuel ESPEJO ROJAS**, en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco.



Que, mediante Memorando N° 156-2023-MD-MDB-LP, el Alcalde Ing. Marco Antonio DURAND TRUJILLO designa al Ing. Manuel ESPEJO ROJAS, en el Cargo de Jefe del

de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien cumplirá funciones y responsabilidades propias del cargo.

Estando a las facultades conferidas y en ejercicio de sus atribuciones establecidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR la renuncia del C.P.C Robert Bony RICARDI BARRETO en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco.

Artículo Segundo. – DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. Manuel ESPEJO ROJAS en el Cargo de Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, hasta nueva disposición superior.

Artículo Tercero. – DELEGAR, a partir de la fecha al Ing. Manuel ESPEJO ROJAS, como responsable de LA FIRMA DIGITAL PARA LA CERTIFICACION DE COMPROMISO ANUAL EN EL MODULO DE AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANACIERA de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, hasta nueva disposición superior.

Artículo Cuarto. – DEJAR, sin efecto la Resolución N°077-2023-MD-MDB-LP, así como la Resolución N°111-2023-MD-MDB-LP.

Artículo Quinto. – ENCARGAR, a Secretaría General la notificación al funcionario designado y al Área de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y demás unidades orgánicas.

Regístrese, Comuníquese, publíquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO
DAMASO BERAUN LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE